



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2020-00108424- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2020-00108424- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof, Dr. Edgardo García Chiple, solicita autorización para proceder a la carga y activación en el Sistema Siu Guaraní del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en virtud de haber sido recientemente acreditada por CONEAU mediante Res. 119/2020;

Que el nuevo Plan de Estudios de la mencionada Carrera fue aprobado por Res. HCS 803/2019;

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la carga y activación en el sistema Siu Guaraní del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, aprobado por Res. HCS 803/2019.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.

